

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES,
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 10 de abril de 2019, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó mediante OFICIO No. DGPL-2P1A.-6620 a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 Constitucional, que hace a favor de la Ciudadana Roselia Margarita Barajas y Olea, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Costa Rica.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239, numeral 1, fracción IV, 240, numeral 1, 241, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 10 de abril de 2019, la Cámara de Senadores recibió de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, el oficio No. SELAP/UEL/311/965/19, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar a la Ciudadana Roselia Margarita Barajas y Olea, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Costa Rica.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES,
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Así como la carpeta que contiene la documentación correspondiente a la Ciudadana Roselia Margarita Barajas y Olea.

Con fecha del 10 de abril de 2019, mediante OFICIO No. DGPL-2P1A.-6620, la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo turnó, con fundamento en el artículo 174 del Reglamento del Senado, la ratificación de dicho nombramiento a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, la Ciudadana Roselia Margarita Barajas y Olea nació en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, el 19 de julio de 1938. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designada y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que la Ciudadana Roselia Margarita Barajas y Olea es Licenciada en Biología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; así como estudios de nivel maestría en Ciencias Biológicas en la Universidad de California,

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES,
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Fullerton. Ha cursado y llevado a cabo diversos cursos de capacitación pedagógica, inglés, metodología de la investigación y ecología internacional en Universidad Veracruzana.

De 1997 al año 2000 fue Diputada Federal del PRD por Veracruz, desempeñándose como Secretaria en la Comisión de Medio Ambiente.

De 2000 al año 2006 se desempeñó como Coordinadora del Fondo Ambiental Público en la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del D.F.

SEGUNDA.- En la carpeta que remite la compareciente, presenta un resumen de las principales características de Costa Rica, abarcando el sistema político, la política interna, la política exterior, la relación bilateral y económica, así como el plan de trabajo completo de la Embajada de México en Costa Rica.

El principal objetivo es consolidar un diálogo abierto y franco que permita atender los retos comunes en el ámbito comercial, político y migratorio así como la voluntad de coincidencia en foros regionales. Asimismo, fortalecer el aún más el entendimiento y buena relación que existe entre los dos países, a través de los distintos procesos de integración. A continuación, se insertan las líneas de acción del Plan de Trabajo entregado a esta Soberanía por la Ciudadana Roselia Margarita Barajas y Olea:

Ámbito Político

Afianzar el diálogo fluido y permanente con un socio estratégico para México, garantizando el seguimiento y cumplimiento de los compromisos previamente asumidos entre ambos gobiernos.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

- 1- Aprovechar la visita del Presidente de Costa Rica a México para tratar los retos de la región y encontrar coincidencias multilaterales, así como alinear la agenda bilateral a las prioridades actuales.
- 2- Fortalecer la Asociación Estratégica promoviendo encuentros bilaterales de alto nivel, principalmente de Cancilleres.
- 3- La celebración de la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica México–Costa Rica.
- 4- Promover que la Asamblea Legislativa de ese país ratifique los instrumentos ya firmados.

Ámbito Económico

Potenciar la relación económica entre ambos países a través del Tratado de Libre Comercio de México con Centroamérica, reconociendo la importancia que significa Costa Rica para nuestro país al ser el segundo socio comercial en la región.

- 1- Promover el intercambio comercial bilateral y la inversión mexicana en Costa Rica.
- 2- Mantener una posición común para la atención al problema de la comercialización del aguacate, tomando en cuenta que SENASICA, SECON y SRE acordaron instar a sus contrapartes costarricenses a implementar el Plan de Trabajo firmado entre autoridades técnicas de ambos países y, en el entendido de que mientras no se restablezca el acceso del aguacate mexicano a Costa Rica, México mantendrá el procedimiento ante la OMC. En virtud de que las partes mexicanas han mostrado la mejor disposición durante los 4 años de restricción, que el origen de la situación fue una medida unilateral de Costa Rica y que la solución está en manos de las autoridades



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

de ese país, se reconoce la voluntad política de México a mantener una buena relación, incluso en este tema.

Cooperación

Promover la ejecución de los programas vigentes en materia de cooperación educativa, cultural y de ciencia y tecnología.

- 1- Fortalecer la interacción entre instituciones académicas de ambos países y mantener la posición de México como opción de formación de excelencia para los estudiantes costarricenses.
- 2- Consolidar los proyectos de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica, reconociéndolos como uno de los soportes más relevantes de la relación bilateral.
- 3- Celebrar la reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en 2019 y dar seguimiento al Programa de Cooperación que se formule para el período 2019-2020.
- 4- Celebrar la reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural en 2019 y dar seguimiento al Programa de Cooperación que se formule para el período 2019-2021.

Protección a Mexicanos y Asuntos Comunitarios

Promover y proteger la dignidad y los derechos de los mexicanos en Costa Rica, de conformidad con los principios y normas de derecho internacional y con respeto a la normatividad costarricense.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

- 1- Velar por el respeto a derechos de mexicanos privados de libertad en Costa Rica.- En materia de protección, área prioritaria dentro de nuestra política exterior, tomando en cuenta que se registró un incremento en casos de mexicanos imputados por delitos de tráfico de drogas, así como una incidencia constante de connacionales en situación de insolvencia económica temporal.
- 2- Mantener una estrecha relación con la comunidad mexicana, a través de distintos canales de comunicación, particularmente sobre servicios consulares.

Asuntos Multilaterales y Regionales

Dar puntual seguimiento a los diferentes procesos de índole regional.

- 1- Continuar apoyando la solicitud de Costa Rica por adherirse a la OCDE.
- 2- Dar seguimiento al proceso de incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico como Estado Miembro.
- 3- Monitorear la posición de Costa Rica frente a la crisis política de Venezuela, particularmente en los mecanismos relevantes.
- 4- Observar la postura de Costa Rica y las implicaciones para ese país en torno a la crisis política y social que se presenta en Nicaragua, particularmente en aspectos migratorios y de seguridad.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES,
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA
ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO
EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA
DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

TERCERA.- Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer a la Ciudadana Roselia Margarita Barajas y Olea con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México en la República de Costa Rica. Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace de embajadores y cónsules generales.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero. Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia de la compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal. En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo de la compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día __ de abril de 2019, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades de la Embajada de México en la República de Costa Rica.

CUARTA.- Una vez concluido el intercambio de ideas entre la compareciente y los integrantes de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que la Ciudadana reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designada por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la Ciudadana Roselia Margarita Barajas y Olea, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Costa Rica.

Cámara de Senadores a los ____ días del mes de abril de 2019.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES,
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA
ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO
EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA
DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA


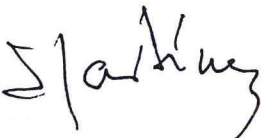

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. HÉCTOR VASCONCELOS PRESIDENTE			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIA			
SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO SECRETARIA			
SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES,
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE




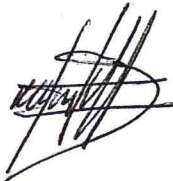

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA
ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO
EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA
DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA INTEGRANTE			
SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA INTEGRANTE			
SEN. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
SEN. BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES,
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE




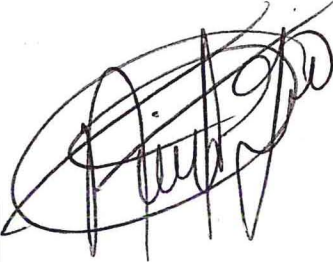
DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA
ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO
EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA
DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. JESÚS ENCINAS MENESES INTEGRANTE			
SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA INTEGRANTE			
SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES,
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA
ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO
EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA
DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL INTEGRANTE			
SEN. ANTONIO GARCÍA CONEJO INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES,
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA
ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO
EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA
DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA LXIV
LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA
UNIÓN:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. VANESSA RUBIO MÁRQUEZ PRESIDENTA			
SEN. EUNICE RENATA ROMO MOLINA SECRETARIA			
SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE SECRETARIA			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES,
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA
ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO
EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA
DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA INTEGRANTE			
SEN. J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO INTEGRANTE			
SEN. HÉCTOR VASCONCELOS INTEGRANTE			
SEN. SALOMÓN JARA CRUZ INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES,
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA
ROSELIA MARGARITA BARAJAS Y OLEA, COMO
EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA
DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ INTEGRANTE			
SEN. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE INTEGRANTE			
SEN. GLORIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
SEN. GERARDO NOVELO OSUNA INTEGRANTE			